

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 052

LEGISLADORES

Nº 063

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 053/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

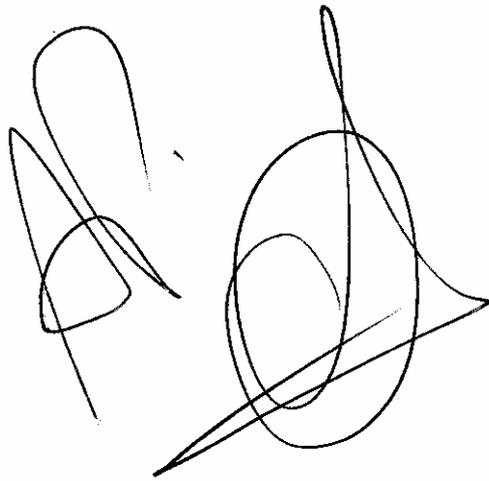
Orden del día Nº: _____

As 063/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 053/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Legislativo



USHUAIA, 18 MAR 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa del traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 6 y 8 del mes y año en curso, a los efectos de participar de la Reunión Plenaria de la Unión Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 05/03/13 regreso 08/03/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 05/03/13 regreso 08/03/13) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP, quien se trasladó a dicha ciudad de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

053 / 13

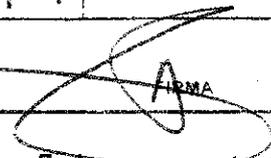
Margarita MARIANO
 Directora Desp. Presidencia
 Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
 Vice-Presidente 1°
 a cargo de la Presidencia
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	05 MAR 2013	HORA
174		12:47
		



Nota N° 005/13
 Letra: LADC

BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

Ushuaia, 5 de marzo de 2013

Sr. Presidente:

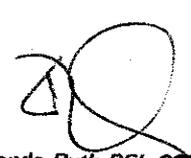
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento de mi traslado a la Ciudad de Buenos Aires entre los días seis (6) y ocho (8) de marzo del corriente año, partiendo el día cinco (5) a las 18.55hs, con el objeto de participar de la Reunión Plenaria de la Unión Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, según consta en el Memo adjunto.

Por lo expuesto, solicito se autorice la emisión de pasaje aéreo como así también liquidación de los viáticos correspondientes a los días antes mencionados.

Asimismo cabe señalar que la presente, deja sin efecto la Nota N° 04/13 Letra: LADC, de fecha 4 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Adjunto: Lo indicado en el texto.


 Amanda Ruth DEL CORRAL
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo

Sr. Presidente de la Legislatura Provincial.
 Dn. Roberto CROCIANELLI.

S _____ / _____ D.-